



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 298-1/

**VISTOS :**

Lo solicitado por el Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles en Nota N° Ad-526/2001; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°2000-200 de fecha 29 de Diciembre del 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Otórgase, a contar del 1° de Noviembre del 2001, Ascenso especial por obtención del **Grado de Doctor en Ciencias Biológicas** al siguiente académico de la Unidad Académica Los Angeles, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal.

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
<b>RONDANELLI REYES, MAURICIO JAVIER</b>	<b>A-08</b>

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; y Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 05 de Noviembre del 2001.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/ri

2001-007